Magangué – Bolívar, octubre de 2024

Doctor
PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

Cordial Saludo
Presento a usted muy respetuosamente, oferta de servicios de apoyo a la gestión, para el FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN SERVICIOS GENERALES DURANTE LA VIGENCIA 2024 en desarrollo de actividades propias de las funciones de la Alcaldía Municipal de Magangué, para realizar las siguientes actividades:

1. Colaborar con la Entidades contratante en lo que sea necesario para el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CONTRATANTE, y de manera general, obrar con lealtad buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
3. Garantizar la calidad de los servicios contratados.
4. Encontrarse al día en el pago de los aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato (salud, pensión y ARL).
5. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas relacionadas con el objetivo contractual al Supervisor del Contrato.
6. Apoyar en la coordinación de estrategias de control de entrada y salida del personal que colabora en la institución como también el de la población estudiantil.
7. Coadyuvar en el buen uso de los elementos o materiales que son utilizados para la prestación del servicio, además ser responsable con las actividades encomendadas, y mantener buenas relaciones interpersonales con todos los funcionarios que laboran en la institución, colaborando a su vez en cualquier solicitud requerida en el desarrollo de su prestación de servicios.
8. Apoyar en la coordinación de estrategias que lleven a la protección y tranquilidad de la restricción de ingreso a la institución de personas extrañas.
9. Cumplir con las normas de Bioseguridad y procedimientos de seguridad integral
10. Participar en las actividades planificadas por el Centro Educativo cuando se le solicite
11. Entregar informes mensuales de las actividades presentadas
12. Informar a la dirección del establecimiento cualquier dificultad que tenga en el desempeño de sus funciones
13. y demás funciones que le sean asignadas por parte del supervisor.

La oferta correspondiente a la suma de **TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.250.000,00), que serán cancelados por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: Se cancelará DOS pagos por mensualidades vencida de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000,00) cada una y una última cuota por los días restantes POR VALOR DE SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($650.000,00).**
Declaro que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmensa en causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicio con la Administración pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado.
Acredito la formación adquirida a través de los soportes anexos a mi hoja de vida.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JHONER ENRIQUE ARQUEZ REYES
C.C. 1.052.041.212

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arquez	Reyes	Jonher Enrique.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 7.052.041.212

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 12 MES 10 AÑO 1988

PAÍS Colombia

DEPTO Bolivar

MUNICIPIO Magangue.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Isla Grande.

PAÍS Colombia DEPTO Bolivar

MUNICIPIO Magangue.

TELÉFONO 301.209 6042 EMAIL Jonharquez2@gmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO 07 Diciembre 2007
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2007
				X						X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
T L	4	X		Tecnologo en gestion empresas agro	03	2015	
T.C	2		X	Tecnico en monitoreo Ambiental			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español		X			X			X	
Ingles	X			X			X	X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia municipal de magangue.	V		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Magangue	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 24 MES 04 AÑO 2024	DÍA 24 MES 09 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
celador	Administracion	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		5

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento isla grande magangue 15 octubre. 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

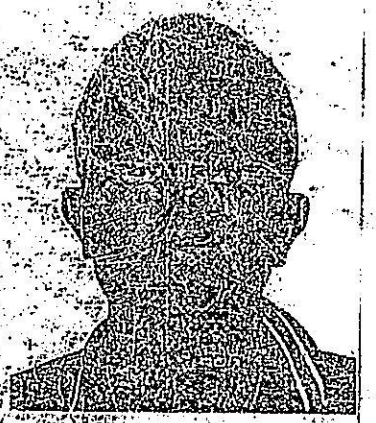
6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO 1.052.041.212

ARQUEZ REYES

APELLIDOS

JONHER ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1988

TALAIGUA NUEVO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-NOV-2006 CICUCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0501500-01377831-M-1052041212-20230904 0136305633G 1 8509366648

Bachillerato para personas adultas

Educación Básica Integrada

Módulo 2

Ciencias Naturales

Ciencias Sociales

Matemática

Comunicación y Lenguaje

Inglés

Educación Física

Educación Artística

Educación Técnica

Educación Ciudadana

Educación Religiosa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bachillerato Alternativo Empresarial

(Anexo a la Institución Educativa Técnica Acuícola Nuestra Señora de Monteclaro)
Licencia de Funcionamiento N° 367 del 17 de Octubre de 1997
Educación Especial para Jóvenes y Adultos

En la ciudad de Cicuco a los 01 días del mes de diciembre del año 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último nivel del programa BACHILLERATO ALTERNATIVO EMPRESARIAL, los suscritos Rector, Coordinadora y Secretario en la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO, Institución aprobada en los niveles de educación Básica y Media Vocacional por Resolución 747 del 7 de Diciembre de 2000, para otorgar título de BACHILLER CON ÉNFASIS EN ARTES Y OFICIOS.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER CON ÉNFASIS EN ARTES Y OFICIOS, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

ARQUEZ REYES JHONER ENRIQUE
C.C. N° 1.052.041.212 DE CICUCO

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 10 de fecha Diciembre 01 de del 2007, que consta de 20 alumnos, que comienza con el nombre de ARQUEZ REYES JOHNER ENRIQUE y se cierra con el nombre de VEGA PIANETA JULIO ANDRÉS.

Firmado y sellado por SANTANDER BAZA PEINADO (Rector)
ROSA CECILIA RICO SERPA (Coordinadora)
GERMAN PAYARES CASTRO (Secretario)

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y en los artículos 26 y 27 del decreto 3011 de 1997, dado en Cicuco Bolívar a los 01 días del mes de diciembre del año 2007.

SANTANDER BAZA PEINADO
Rector

ROSA CECILIA RICO SERPA
Coordinadora

GERMAN PAYARES CASTRO
Secretario

Acta Original 10 Folio 1

REGIONAL BOLÍVAR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 11288024 - 11/03/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JONHER ENRIQUE ARQUEZ REYES, Con Cedula de Ciudadania No. 1.052.041.212

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Magangué, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910400431390CC1052041212A

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JONHER ENRIQUE ARQUEZ REYES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.052.041.212

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Magangué, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

11288024 - 11/03/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91040043I399CC105204I212C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL DE MAGANGUE

CERTIFICA

Que: las personas relacionadas en el presente certificado suscribieron con la Alcaldía Municipal de Magangué un contrato de prestación de servicios que se describe con el siguiente objeto:
"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRASTIVOS Y OPRATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, EN LOS PROCESOS GENERALES DURANTE LA VIGENCIA 2024". Con una duración de 5 meses de 2024.
Los cuales son relacionados a continuación.

ALBERIS MARIA RAMIREZ ATENCIA
CARMEN LUCIA ACOSTA PRASCA
ISMAEL ANTONIO MEZA CARCAMO
LEIDER JOSE TURIZO OSORIO
LUCELIS MEDINA ESCAÑO
FANNY MARIA HERNANDEZ MENCO
JENNY ISABEL MEJIA ACOSTA
NATIVIDAD JIMENEZ MOLA
YULISA TOVAR SARMIENTO
DELSY MARIA MEJIA MEJIA
MIRNA LUZ PATERNINA PADILLA
NOELYS ESTER PEREZ TORRES
JOSE MANUEL VANEGAS DAVILA
YEIMI LUZ MERCADO ANGULO
LUZ ELENA JARABA RODRIGUEZ
LUSMILA ISABEL ARIAS ROMERO
ALEIDA BALDOVINO PINEDA
DEISY LISBETH TRUJILLO TRUJILLO
MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ QUESADA
TATIANA MANGONES MANGONES
VERONICA GARCIA DIAZ
AMANDA AURELIANA RODELO PEINADO
ZULEIMA DEL CARMEN DIAZ DIAZ
EVA SANDRY VEGA CORRALES
LIDIA ROJAS FIERRO
SILVIA ELENA ESPINOSA ARCIA
JUANA MARIA GARCIA CABALLERO

DABELIS BALLESTEROS JIMENEZ
NURIS RAQUEL BRIÑEZ BOHORQUEZ
CELMIRA DIAZ VIÑAS
DERSILIA LEGUIA NUÑEZ
LIBETH GUTIERREZ DURAN
LORENA PATRICIA DOMINGUEZ ROSA
MARGELIS DEL CARMEN LOPEZ CRUZ
MONICA VANESSA GONZALEZ GARCIA
MABEL MARIA REALES TRESPALACIOS
LILIANA PATRICIA MANJARREZ LASCANO
DANUBIS CASTRO JARAMILLO
BLEIDYS MARIA CASTELLAR MARTINEZ
ISABEL MACHADO ARRIETA
SANDRA JULIETA IBAÑEZ CARABALLO
MANUEL JOSE GARRIDO SANMIGUEL
KATERIN LASCARRO ZUÑIGA
YULISA ATENCIO GUTIERREZ
JUAN JOSE ROBLES DIAGO
MARIA ALEJANDRA GARCIA GALVIS
MARITZA MERCADO ALVARADO
KAREN MARGARITA PEÑATES VELILLA
MERCY DEL CARMEN MEZA GOMEZ
LEONIDA DEL CARMEN ACUÑA ORTEGA
SIBETH BARRAGAN REYES
JOSE RAFAEL RINCON ACOSTA
RAMIRO MANUEL LOPEZ SEVILLA
ARIEL GUTIERREZ VEGA
JOSE RAFAEL HERNANDEZ ACOSTA
LUIS MIGUEL LASTRE SEVERICHE
JONHER ENRIQUE ARQUEZ REYES
FABIAN ANDRES RODRIGUEZ URBANO
LEBEL ENRIQUE VERA JIMENEZ
OTONIEL CASIANO PEREZ SEQUEDA
RAIMUNDO RAMIREZ MEZA
JHON KEVIN BARRERA GARCIA
JOSE ORALDO GARCIA PEREZ
MIGUEL ANTONIO ROJAS CARDOZA
YIMIS JOSE TURIZO TURIZO
AGUSTIN JOSE FUENTES OSORIO
MIGUEL ANGEL JIMENEZ JIMENEZ
LUIS DAVID LLERENA CASTRO
MANUEL GONZALEZ RICO
JUAN DAVID GUERRERO MARTINEZ

LAURIS CASTILLO GONZALEZ
ABEL SEGUNDO IBARRA JUNCO
HEDDER RAMON CARREÑO TRESPALACIOS
HERMES JOSE PEREZ CASTRO
JAIME DE LACRUZ ACUÑA
JEIMER SERPA CASTRO
JORGE LUIS MOLA SALAS
DANIEL EDUARDO GUERRA PASCUALES
JOSE DAVID OJEDA BASTIDAS
JOSUE ABAD VILLAZON CARDENAS
ANGEL ANTONIO OJEDA ALVAREZ
SULEIDYS VARGAS PEDROZA
ALEJANDRO CARCAMO ANAYA
RAFAEL GREGORIO VILLAMIZAR GARCIA
VICTOR IGNACIO ALDANA PEREZ
RICARDO POLANCO ORDOÑEZ
LUIS FERNANDO MORALES ROMERO
GREGORIO RAFAEL URDA MULET
BEATRIZ DE LA CRUZ ACUÑA
KARINA ISABEL MONTEJO PEREZ
FLOR MARIA VIDES RAMIREZ
LADIS JARABA ARRIETA
MILAGRO ESTHER AHUMADA ROMERO
EDWIN MANUEL CASTRO ROMERO
MAURO ALBERTO RODELO DIAZ
DONIS SELF HERNANDEZ PATERNINA
LEONARDO ARRIETA LEGUIA
JHON EDINSON TAFUR VILLANUEVA
LUIS EDUARDO FERNANDEZ SAMPAYO
JAIME LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JOSE FERNANDO ROJAS PABUENA
OSCAR MOISES GORDON DIAZ
RUBEN ALBERTO GUERRA PEREZ

Para constancia se realiza a petición del interesado a los tres (03) días mes de octubre de 2024.

LEONARDO ENRIQUE CÁRCAMO VEGA
Secretario de Educación Magangué

Proyectó: Kattya Soto Paternina / P.U. Asuntos Legales y Publicos

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:52:46 AM horas del 15/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1052041212**
Apellidos y Nombres: **ARQUEZ REYES JONHER ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIJIN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
AEQUITAS · PERSEVERANTIA · CONSTANTIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICIA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2024 08:16:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052041212** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103316240** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de octubre de 2024, a las 10:50:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052041212
Código de Verificación	10520412122241014105050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256171523

PIB
10:49:31

Bogotá DC, 14 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONHER ENRIQUE ARQUEZ REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052041212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **ARQUEZ REYES JONHER ENRIQUE** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1052041212** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante.**

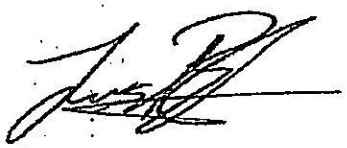
Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**FUNDACION SOCIAL PARA LA PROMOCION DE VIDA**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**01/04/2024**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 27 de septiembre del 2024. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JONHER ENRIQUE ARQUEZ REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.052.041.212,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 10 de Octubre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14989811202

(415)7707212489984(8020) 000014989811202 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 2 0 4 1 2 1 2	0	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 0 4 1 2 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cicuco 1 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARQUEZ	REYES	JONHER	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Magangué 4 3 0

41. Dirección principal: CORR ISLA GRANDE BRR CENTRO - DIAGONAL AL COLEGIO

42. Correo electrónico: johnarquez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 0 9 6 0 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 3	2 0 0 0 0 1 0 1	0 1 2 2	2 0 0 0 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2024 - 03 - 11 / 09 : 40: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PAEZ GUNAROPULOS MIGUEL ANGEL

985. Cargo: Gestor III

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-10-2024 08:39:14PM

Certificado Bancario

Jueves, 10 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JONHER ENRIQUE ARQUEZ REYES identificado(a) con CC 1052041212, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	24447811193	2023/01/31	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia